



VSC-PARP-043-2023

ESTADO No. PARP-043-2023

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, a lo dispuesto en la Resolución 363 del 17 de junio de 2019, y Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web y en cartelera visible al público, en el **Punto de Atención Regional Pasto**, siendo las **7:30 a.m.**, de hoy **09 de junio de 2023**.

MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	IHG-11282X	SERGIO EDMUNDO CAICEDO HINCAPIÉ	07/06/2023	144	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el título minero <b>IHG-11282X</b>, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero:</p> <p><b>IMPROBACIONES</b></p> <p><b>1. NO APROBAR</b> el Plan de Gestión Social presentado por el titular minero del Contrato de Concesión No. <b>IHG-11282X</b>, allegado mediante radicado No. <b>20231002379832 del 14 de abril de 2023</b>, de conformidad con la evaluación realizada en la <b>Evaluación Técnica de Plan de Gestión Social No. VSC-PARP-0012 del 07 de junio de 2023</b>.</p> <p><b>REQUERIMIENTOS</b></p> <p><b>1. REQUERIR</b> bajo apremio de <b>MULTA</b> al titular del Contrato de Concesión No. <b>IHG-11282X</b>, con base en lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presenten los ajustes y/o adiciones al Plan de Gestión Social presentado con radicado No. <b>20231002379832 del 14 de abril de 2023</b>, de conformidad con las</p>



				<p>recomendaciones realizada en la <b>Evaluación Técnica de Plan de Gestión Social No. VSC-PARP-0012 del 07 de junio de 2023</b>; toda vez que el mismo se considera <b>NO ACEPTABLE</b>, así:</p> <p>“(…)</p> <p><b>Sobre el Punto 4. “Identificación de actores y grupos de interés del área de influencia del Plan de Gestión Social”.</b></p> <p><i>1. Se deberá establecer con apoyo en las entidades competentes si en el área de influencia existen personas en situación de discapacidad, para tal efecto deberá allegarse certificado de la autoridad competente, que certifique o no la presencia de estas personas en la zona de influencia.</i></p> <p><b>Sobre el Punto 5. “Caracterización Socioeconómica del Área de Influencia del Proyecto Minero”.</b></p> <p><i>1. Se debe establecer los antecedentes históricos relevantes de la Vereda Pambilar, el Corregimiento de Candelillas o el Municipio de Tumaco.</i></p> <p><i>2. Se debe establecer de manera clara si la comunidad asentada en el área de influencia directa del proyecto minero cuenta con espacios propios para el desarrollo de reuniones y actividades comunitarias.</i></p> <p>“(…)”</p> <p>Por lo tanto, se le concede el término improrrogable de <b>treinta (30) días</b>, contados a partir de la notificación del presente proveído, para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2001. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en la <b>Evaluación Técnica de Plan de Gestión Social No. VSC-PARP-0012 del 07 de junio de 2023</b>. La desatención de este requerimiento podrá ser objeto de imposición de multa, para cuya tasación se acogerá los lineamientos establecidos en la Resolución No. 91544 del 24 de diciembre de 2014. Lo anterior sin perjuicio de que, si vencido el plazo concedido el titular minero no allega los ajustes y/o adiciones solicitados o no solicita su prórroga, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, y se entenderá a que ha desistido tácitamente del trámite, generándose por tanto la obligación del titular minero de presentar nuevamente el <b>Plan de Gestión Social</b>.</p> <p><b>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</b></p>
--	--	--	--	---



					<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>INFORMAR</b> que a través del presente acto se acoge la <b>Evaluación Técnica de Plan de Gestión Social No. VSC-PARP-0012 del 07 de junio de 2023.</b></li><li>2. <b>INFORMAR</b> que el <b>Contrato de Concesión No. IHG-11282X</b>, cuenta Programa de Trabajos y Obras (PTO), aprobado por la Autoridad Minera con Auto Par Pasto No. 090 del 17 de marzo de 2017, notificado en estado jurídico No. PARP-006-17 del 03 de mayo de 2017.</li><li>3. <b>INFORMAR</b> que el <b>Contrato de Concesión No. IHG-11282X</b> cuenta con Licencia Ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, mediante Resolución No. 799 del 11 de julio de 2017.</li><li>4. <b>RECORDAR</b> al titular del <b>Contrato de Concesión No. IHG-11282X</b> que de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2020, como quiera que se trata de un proyecto de Pequeña Minería, deberá presentar la actualización del Programa de Trabajos y Obras (PTO) máximo hasta el 31 de diciembre de 2023, para lo cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, artículo 328 y, las Resoluciones No. 299 de 2019, y 100 de 2020, por medio de las cuales se dispone lo permitente respecto a la estimación de recursos y reservas conforme al Estándar Colombiano de Recursos y Reservas ECRR u otro Estándar internacional reconocido por el Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards –CRISCO.</li><li>5. <b>INFORMAR</b> que el presente acto administrativo es de trámite y por lo tanto no admite recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo–, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001.</li><li>6. <b>NOTIFICAR</b> el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
--	--	--	--	--	---



CONTRATO DE CONCESIÓN	13441	COOPERATIVA DEL DISTRITO MINERO DE LA LLANADA LTDA	08/06/2023	145	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el título minero <b>13441</b>, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero:</p> <p><b>APROBACIONES</b></p> <p><b>1. APROBAR</b> el Plan de Gestión Social presentado por el titular minero del Contrato de Concesión No. <b>13441</b>, allegado en forma unificada a través del radicado No. <b>20231002402002 del 26 de abril de 2023</b>, de conformidad con la evaluación realizada en la <b>Evaluación Técnica de Plan de Gestión Social No. VSC-PARP-0013 del 08 de junio de 2023</b>.</p> <p>El Plan de Gestión Social que se aprueba en el presente acto administrativo, presenta las siguientes características y condiciones, y cuenta con un plan de acción y cronograma estructurado hasta el <b>31 de diciembre de 2027</b>, así:</p> <table border="1" data-bbox="1061 868 2295 1243"> <thead> <tr> <th>Línea Estratégica - Proyecto</th> <th>Actividades</th> <th>Fecha de Ejecución</th> <th>Presupuesto</th> <th>Control</th> <th>Evidencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Fortalecimiento a la Educación</td> <td>Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo de este.</td> <td>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027,</td> <td>N/A</td> <td>FE1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%</td> <td>Formato de asistencia a la socialización.</td> </tr> <tr> <td>Convocatoria y elección del profesional que liderará las actividades.</td> <td>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</td> <td>N/A</td> <td>FE2= N° de Profesionales seleccionado</td> <td>Contrato por prestación de servicios entre</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="1069 1333 2302 1422"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>COODMILLA LTDA y el profesional</td> </tr> </table>	Línea Estratégica - Proyecto	Actividades	Fecha de Ejecución	Presupuesto	Control	Evidencias	Fortalecimiento a la Educación	Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo de este.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027,	N/A	FE1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%	Formato de asistencia a la socialización.	Convocatoria y elección del profesional que liderará las actividades.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FE2= N° de Profesionales seleccionado	Contrato por prestación de servicios entre						COODMILLA LTDA y el profesional
Línea Estratégica - Proyecto	Actividades	Fecha de Ejecución	Presupuesto	Control	Evidencias																							
Fortalecimiento a la Educación	Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo de este.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027,	N/A	FE1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%	Formato de asistencia a la socialización.																							
	Convocatoria y elección del profesional que liderará las actividades.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FE2= N° de Profesionales seleccionado	Contrato por prestación de servicios entre																							
					COODMILLA LTDA y el profesional																							





						<p>Realizar 2 jornadas presenciales o virtuales con asesores de programas de educación superior y tecnológica para jóvenes de grados décimo y once, explicando y asesorando sobre la oferta educativa del momento en búsqueda de la orientación vocacional. Esto como gestión y en coordinación con entidades de educación tecnológica o superior. Se realiza entrega de material didáctico a los jóvenes que incluya los beneficios de acceder a la educación superior.</p>	<p>Mayo y Noviembre de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 3'800.000 2024 \$ 3'800.000 2025 \$ 3'800.000 2026 \$ 3'800.000 2027 \$ 3'800.000 <b>Total: \$ 19'000.000</b></p>	<p>FE6= (N° de jornadas realizadas/N° de jornadas programadas) *100% FE7= (N° de jóvenes impactados/ 50) * 100%</p>	<p>Listado de asistencia a jornadas. Evaluaciones de la jornada realizadas al 50% de los asistentes.</p>
					<p>Capacitación a personas del área de influencia del proyecto minero sobre acceso a la educación para jóvenes (hijos de las personas) y para adultos, así como la importancia de obtener títulos como</p>	<p>Agosto de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>23 \$ 3'400.000 24 \$ 3'400.000 25 \$ 3'400.000 26 \$ 3'400.000 27 \$ 3'400.000 <b>Total: \$ 17'000.000</b></p>	<p>FE8= (N° de personas impactadas/ 100) * 100%</p>	<p>Listado de asistencia a jornadas. Evaluaciones de la jornada realizadas al 30% de los asistentes.</p>	
					<p>técnicos, tecnólogos, profesionales, entre otros. Se realizará una jornada anual, con una participación de 100 personas, priorizando madres y padres de familia que cuenten con hijos con edades entre (14 y 25 años).</p>					





ESTADOS

						<p>Realizar muestreo y análisis de agua a cuatro (4) puntos de forma periódica.</p> <p>Establecer si existe algún tipo de contaminación a fuentes hídricas de posible consumo humano, agrícola o industrial y de ser así, establecer acciones de mitigación y prevenir o corregir tal contaminación en el área de influencia minera.</p>	<p>Junio de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>23 \$ 2'120.000 24 \$ 2'120.000 25 \$ 2'120.000 26 \$ 2'120.000 27 \$ 2'120.000 <b>Total: \$ 10'600.000</b></p>	<p>FS6= (N° muestras tomadas/ 4) * 100%</p>	<p>Registro fotográfico. Acta de socialización de calidad de agua a la comunidad.</p>
						<p>Donación de elementos médicos a la ESE del municipio de La Llanada, con el fin de apoyar en la cobertura de salud a la población en general. Estos elementos son: camillas, elementos de botiquín, termómetros, tensiómetros. Los recursos económicos no se describen de cada elemento, puesto que varían, por esto, se describen elementos en general en cuanto a inversión.</p>	<p>Enero de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 1.800.000 2024 \$ 1.800.000 2025 \$ 1.800.000 2026 \$ 1.800.000 2027 \$ 1.800.000 <b>Total: \$ 9'000.000</b></p>	<p>FS7= (Recursos gestionados/ \$1'800.000) * 100%</p>	<p>Registro fotográfico. Acta de entrega de elementos de donación, incluyendo especificación es de los elementos.</p>
					<p><b>Fortalecimiento al sector productivo y generación de empleo</b></p>	<p>Socialización del programa ante comunidad y actores</p>	<p>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>N/A</p>	<p>FG1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%</p>	<p>Formato de asistencia a la socialización.</p>



						Convocatoria y elección del profesional que liderará las actividades.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FG2= N° de Profesionales seleccionado	Contrato por prestación de servicios entre COODMILLA LTDA y el profesional.
						Definir las vacantes a ofertar con sus respectivas características y funciones, identificando los cargos que pueden ocupar personas con discapacidad, mujeres y jóvenes, de acuerdo a sus competencias.	Enero de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FG3= (N° vacantes ocupadas/N° vacantes ofertadas)	Contrato entre COODMILLA LTDA y el ocupante del cargo.
						Realizar divulgación de las vacantes a ofertar, con as respectivas características y funciones, apoyando la divulgación con actores aliados como: Consejo de jóvenes. Líder de personas con discapacidad. Emisora.	Enero de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	2023 \$ 200.000 2024 \$ 200.000 2025 \$ 200.000 2026 \$ 200.000 2027 \$ 200.000 <b>Total: \$ 1'000.000</b>	FG4= (N° vacantes ocupadas por personas en condición de discapacidad/ N° vacantes ofertadas por personas en condición de discapacidad) * 100%	Contrato entre COODMILLA LTDA y el ocupante del cargo.
						Realizar la selección de personal de acuerdo con el objetivo del Programa, realizando inclusión de personas y garantizando en las funciones el respeto por los derechos humanos.	Enero de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FG4= (N° vacantes ocupadas por personas en condición de discapacidad/ N° vacantes ofertadas por personas en condición de discapacidad) * 100%	Contrato entre COODMILLA LTDA y el ocupante del cargo.



						<p>Gestionar, brindar apoyo y acompañamiento para que mujeres se capaciten en procesos productivos como agricultura, plantas, minería, reciclaje, entre otros. Se realizará una semana de capacitación anual en donde se traten los temas mencionados.</p>	<p>Octubre de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 5'600.000 2024 \$ 5'600.000 2025 \$ 5'600.000 2026 \$ 5'600.000 2027 \$ 5'600.000 <b>Total: \$ 28'000.000</b></p>	<p>FG5= (N° de capacitaciones realizadas/4) *100%</p> <p>FS6= (N° de personas impactadas/ 50) * 100%</p>	<p>Listado de asistencia a jornadas. Certificado de asistencia a las capacitaciones</p> <p>Registro fotográfico.</p>
					<p><b>Fortalecimiento y vinculación institucional</b></p>	<p>Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo del mismo.</p>	<p>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>N/A</p>	<p>FV1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%</p>	<p>Formato de asistencia a la socialización.</p>
						<p>Convocatoria y elección del profesional que liderará las actividades. En este proyecto, se debe realizar gestión con las juntas de acción comunal, ESE del municipio y alcaldía municipal, con el fin de dar a conocer las actividades de apoyo que realiza COODMILLA LTDA, logrando acuerdos en cuanto a la ejecución de las actividades.</p>	<p>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>N/A</p>	<p>FV2= N° de Profesionales seleccionado</p>	<p>Contrato por prestación de servicios entre COODMILLA LTDA y el profesional.</p>



						<p>Apoyo a las juntas de acción comunal de las Veredas La Palma y El Maco, con el fin de consolidar y formalizar estas organizaciones. Esto mediante el apoyo de un profesional asesor con conocimiento en el tema. Teniendo en cuenta que la formalización de las juntas de acción comunal se da por una sola vez, para los años siguientes de proyecta asesorías en temas legales y contables.</p>	<p>Mayo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 1'500.000 2024 \$ 1'500.000 2025 \$ 1'500.000 2026 \$ 1'500.000 2027 \$ 1'500.000 <b>Total: \$ 7'500.000</b></p>	<p>FV3= (Asesorías a JAC/1) * 100%</p>	<p>Actas de socialización de las asesorías realizadas. Registro fotográfico</p>
					<p>Apoyo a la alcaldía municipal de La Llanada, por medio de inversión en maquinaria pesada para el mejoramiento vial, por un total de 40 horas anuales. Apoyo a la alcaldía municipal con insumos de ferretería para el mejoramiento de los acueductos veredales. Estas actividades se</p>	<p>Enero de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 5'000.000 2024 \$ 5'000.000 2025 \$ 5'000.000 2026 \$ 5'000.000 2027 \$ 5'000.000 <b>Total: \$ 25'000.000</b></p>	<p>FV4= (Horas de maquinaria utilizada en mantenimiento vial/40) * 100%</p>	<p>Registro fotográfico.</p>	
					<p>alinean con el plan de desarrollo de la presente alcaldía municipal.</p>					
					<p><b>Fortalecimiento a la cultura, recreación y deporte</b></p> <p>Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo del mismo</p>	<p>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>N/A</p>	<p>FC1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%</p>	<p>Formato de asistencia a la socialización.</p>	





						<p>Apoyar la iniciativa existente de generar un "día del minero" en el municipio, por medio de reuniones con las entidades del orden local y líderes mineros. Se requiere realizar un estudio de la minería en el municipio para presentar ante las entidades locales y la comunidad.</p>	<p>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 400.000 2024 \$ 400.000 2025 \$ 400.000 2026 \$ 400.000 2027 \$ 400.000 <b>Total: \$ 2'000.000</b></p>	<p>N/A</p>	<p>Estudio realizado.</p>
						<p>Dotación de implementos deportivos y/o culturales a escuelas y a comunidad del área de influencia: 10 balones de futbol, 10 superbolos, 10 balones de voleibol. La actividad se realizará anualmente con una institución educativa.</p>	<p>Febrero de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 1'200.000 2024 \$ 1'200.000 2025 \$ 1'200.000 2026 \$ 1'200.000 2027 \$ 1'200.000 <b>Total: \$ 6'000.000</b></p>	<p>FC5= (N° de elementos entregados/ 30) *100%</p>	<p>Registro fotográfico. Acta de entrega de los elementos.</p>
					<p><b>Inclusión social y mejoramiento de condiciones de bienestar</b></p>	<p>Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo del mismo.</p>	<p>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>N/A</p>	<p>F11= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%</p>	<p>Formato de asistencia a la socialización.</p>
						<p>Apoyo a la comunidad en atención de habilitación de vías, evacuación de derrumbes y situaciones de emergencia. Mejoramiento vial de 0.2Km de vías.</p>	<p>Junio de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 1'280.000 2024 \$ 1'280.000 2025 \$ 1'280.000 2026 \$ 1'280.000 2027 \$ 1'280.000 <b>Total: \$ 6'400.000</b></p>	<p>F12= (Km de vía intervenida/ 0.2Km) * 100%</p>	<p>Registro fotográfico. Acta de entrega del arreglo vial.</p>



						<p>Jornadas de bienestar, donación y/o préstamos de herramientas o equipos para personas en condición de discapacidad del área de influencia. Los elementos de donación se establecen como: sillas de ruedas, muletas, bastones guías, protección auditiva.</p>	<p>Agosto de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 5'300.000 2024 \$ 5'300.000 2025 \$ 5'300.000 2026 \$ 5'300.000 2027 \$ 5'300.000 <b>Total: \$ 26'500.000</b></p>	<p>F13= (N° de jornadas realizadas/1) *100%</p>	<p>Registro fotográfico. Acta de asistencia.</p>
					<p>Apoyo en actividades pro fondos y donaciones para el mejoramiento de dos (2) viviendas del área de influencia. Se realizará donación de elementos de construcción como: cemento, arena, tejas, tubería, baldosa.</p>	<p>Agosto y Septiembre de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 5'300.000 2024 \$ 5'300.000 2025 \$ 5'300.000 2026 \$ 5'300.000 2027 \$ 5'300.000 <b>Total: \$ 26'500.000</b></p>	<p>F14= (Recursos gestionados/\$4'800.000) * 100%</p>	<p>Registro fotográfico. Acta de entrega con especificación es de elementos entregados.</p>	
<b>Total Inversión 2023-2027</b>								<b>\$ 282'775.000</b>		

**2.** Las actividades correspondientes al primer semestre del año 2023 deberán reprogramarse durante el segundo semestre de 2023, a efectos de garantizar la inversión programada en cada una de las vigencias, a partir del acto administrativo que aprueba la presente evaluación del Plan de Gestión Social (PGS).

**RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES**

**1. RECORDAR** al titular del Contrato de Concesión No. **13441** que a partir de la presente aprobación y de conformidad con los términos de referencia contenidos en la Resolución No. 263 del 25 de mayo de 2021, deberá presentar un informe anual de ejecución, que contenga al menos los siguientes ítems:

- Modificaciones realizadas al Plan de Gestión Social aprobado, en caso de que requiera, con la descripción de la situación o motivación del cambio y su incidencia en el plan de acción.



				<ul style="list-style-type: none"><li>- Productos y servicios entregados en la ejecución de los programas, proyectos y/o actividades, con la descripción del perfil y número de beneficiarios que recibieron los beneficios, desagregados por genero si es aplicable.</li><li>- Resultados de la ejecución de los programas, proyectos y/o actividades en relación con las metas e indicadores planteados y aprobados en el presente acto administrativo.</li><li>- Cambios, transformaciones y/o avances que se lograron con la ejecución de los programas, proyectos y/o actividades.</li> <li>- Presupuesto ejecutado en cada uno de programas, proyectos y/o actividades, incluyendo los recursos orientados a promover la igualdad de género y empoderamiento de mujeres, conforme a lo establecido en el capítulo 8 de los Términos de Referencia y según lo aprobado en el presente acto administrativo.</li><li>- Porcentaje de participación de los aliados y cumplimiento de compromisos acordados (si aplica).</li><li>- Relación de los espacios de información, comunicación y participación efectuados con las comunidades y autoridades locales, conforme a lo establecido en el capítulo 9 de los Términos de Referencia.</li><li>- Soportes que evidencien lo expresado en el informe anual de ejecución, de conformidad con lo aprobado en el presente acto administrativo.</li></ul> <p><b>3. INFORMAR</b> que a través del presente acto se acoge la <b>Evaluación Técnica de Plan de Gestión Social No. VSC-PARP-0013 del 08 de junio de 2023.</b></p> <p><b>4. INFORMAR</b> que el Contrato de Concesión No. <b>13441</b> cuenta con Programa de Trabajos y Obras-PTO, aprobado por la Autoridad Minera, mediante <b>Auto Par Pasto No. 541 del 10 de diciembre de 2021</b>, notificado en estado jurídico No. PARP 073-2021 del 13 de diciembre de 2021.</p> <p><b>5. INFORMAR</b> que el Contrato de Concesión No. <b>13441</b>, <b>NO</b> cuenta con Instrumento Ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental competente.</p> <p><b>6. RECORDAR</b> al titular del Contrato de Concesión No. <b>13441</b>, que <b>NO</b> podrá adelantar actividades de explotación de minerales, entre tanto no acredite ante esta Autoridad Minera, el acto administrativo ejecutoriado y en firme que otorgue licencia ambiental al proyecto minero, el cual deberá presentarse a través del Sistema de Gestión Minera AnnA Minería.</p>
--	--	--	--	---



					<p><b>7. INFORMAR</b> que el presente acto administrativo es de trámite y por lo tanto no admite recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo–, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001.</p> <p><b>8. NOTIFICAR</b> el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>												
CONTRATO DE CONCESIÓN	14083	COOPERATIVA DEL DISTRITO MINERO DE LA LLANADA LTDA	08/06/2023	146	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el título minero <b>14083</b>, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero:</p> <p><b>APROBACIONES</b></p> <p><b>1. APROBAR</b> el Plan de Gestión Social presentado por el titular minero del Contrato de Concesión No. <b>14083</b>, allegado en forma unificada a través del radicado No. <b>20231002402062 del 26 de abril de 2023</b>, de conformidad con la evaluación realizada en la <b>Evaluación Técnica de Plan de Gestión Social No. VSC-PARP-0014 del 08 de junio de 2023</b>.</p> <p>El Plan de Gestión Social que se aprueba en el presente acto administrativo, presenta las siguientes características y condiciones, y cuenta con un plan de acción y cronograma estructurado hasta el <b>31 de diciembre de 2027</b>, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea Estratégica - Proyecto</th> <th>Actividades</th> <th>Fecha de Ejecución</th> <th>Presupuesto</th> <th>Control</th> <th>Evidencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Fortalecimiento a la Educación</b></td> <td>Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo de este.</td> <td>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027,</td> <td>N/A</td> <td>FE1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%</td> <td>Formato de asistencia a la socialización.</td> </tr> </tbody> </table>	Línea Estratégica - Proyecto	Actividades	Fecha de Ejecución	Presupuesto	Control	Evidencias	<b>Fortalecimiento a la Educación</b>	Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo de este.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027,	N/A	FE1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%	Formato de asistencia a la socialización.
Línea Estratégica - Proyecto	Actividades	Fecha de Ejecución	Presupuesto	Control	Evidencias												
<b>Fortalecimiento a la Educación</b>	Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo de este.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027,	N/A	FE1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%	Formato de asistencia a la socialización.												



							Convocatoria y elección del profesional que liderará las actividades.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FE2= N° de Profesionales seleccionado	Contrato por prestación de servicios entre COODMILLA LTDA y el profesional
							Gestión y apoyo para llevar, a niños y jóvenes obras de teatro, jornadas de lectura, jornadas de baile en vinculación con actores aliados. Énfasis de las jornadas: Inclusión escolar, prevención de deserción escolar, Prevención en participación de jóvenes en grupos armados, prevención de embarazo en adolescentes.	Abril y Octubre de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	2023 \$ 6'800.000 2024 \$ 6'800.000 2025 \$ 6'800.000 2026 \$ 6'800.000 2027 \$ 6'800.000 <b>Total: \$34'000.000</b>	FE3= (N° de jornadas realizadas/N° de jornadas programadas) *100%  FE4= (N° de jóvenes impactados/ 100) * 100%	Listado de asistencia a jornadas. Documento soporte de apoyo entre COODMILLA LTDA y los actores aliados.
							Dotar de dispositivos tecnológicos y/o material didáctico a escuelas y colegios: - 2 televisores de 31 pulgadas para proyección de video en las clases. - 50 libros de lectura para niños y niñas.	Abril de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	2023 \$ 1'850.000 2024 \$ 1'850.000 2025 \$ 1'850.000 2026 \$ 1'850.000 2027 \$ 1'850.000 <b>Total: \$ 9'250.000</b>	FE5= (N° de elementos entregados/ 52) *100%	Registro fotográfico. Acta de entrega de elementos, firmada por directivas de las Instituciones Educativas.



							Realizar 2 jornadas presenciales o virtuales con asesores de programas de educación superior y tecnológica para jóvenes de grados décimo y once, explicando y asesorando sobre la oferta educativa del momento en búsqueda de la orientación vocacional. Esto como gestión y en coordinación con entidades de educación tecnológica o superior. Se realiza entrega de material didáctico a los jóvenes que incluya los beneficios de acceder a la educación superior.	Mayo y Noviembre de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	2023 \$ 3'800.000 2024 \$ 3'800.000 2025 \$ 3'800.000 2026 \$ 3'800.000 2027 \$ 3'800.000 <b>Total: \$ 19'000.000</b>	FE6= (N° de jornadas realizadas/N° de jornadas programadas) *100% FE7= (N° de jóvenes impactados/ 50) * 100%	Listado de asistencia a jornadas. Evaluaciones de la jornada realizadas al 50% de los asistentes.
							Capacitación a personas del área de influencia del proyecto minero sobre acceso a la educación para jóvenes (hijos de las personas) y para adultos,	Agosto de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	2023 \$ 3'400.000 2024 \$ 3'400.000 2025 \$ 3'400.000 2026 \$ 3'400.000 2027 \$ 3'400.000 <b>Total: \$ 17'000.000</b>	FE8= (N° de personas impactadas/ 100) * 100%	Listado de asistencia a jornadas. Evaluaciones de la jornada realizadas al



						así como la importancia de obtener títulos como técnicos, tecnólogos, profesionales, entre otros. Se realizará una jornada anual, con una participación de 100 personas, priorizando madres y padres de familia que cuenten con hijos con edades entre (14 y 25 años).					30% de los asistentes.
						Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo de este.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FE9= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%		Formato de asistencia a la socialización.
						Convocatoria y elección del profesional que liderará las actividades.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FE9= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%		Formato de asistencia a la socialización.
					<b>Fortalecimiento a la salud</b>	Jornadas de salud con población del área de influencia, enfocado en: prevención y manejo de afectaciones visuales, incluyendo examen ocular realizado por profesionales en optometría; pausas activas. Se realiza entrega de material didáctico.	Mayo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	2023 \$ 2'100.000 2024 \$ 2'100.000 2025 \$ 2'100.000 2026 \$ 2'100.000 2027 \$ 2'100.000 <b>Total: \$ 10'500.000</b>	FS2= (N° de jornadas realizadas/1) *100%  FS3= (N° personas impactadas/ 20% personas del área de influencia) * 100%		Listado de asistencia a jornadas.  Registro fotográfico





							Donación de elementos médicos a la ESE del municipio de La Llanada, con el fin de apoyar en la cobertura de salud a la población en general. Estos elementos son: camillas, elementos de botiquín, termómetros, tensiómetros. Los recursos económicos no se describen de cada elemento, puesto que varían, por esto, se describen elementos en general en cuanto a inversión.	Enero de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	2023 \$ 1.800.000 2024 \$ 1.800.000 2025 \$ 1.800.000 2026 \$ 1.800.000 2027 \$ 1.800.000 <b>Total: \$ 9'000.000</b>	FS7= (Recursos gestionados/ \$1'800.000) * 100%	Registro fotográfico. Acta de entrega de elementos de donación, incluyendo especificaciones de los elementos.
					<b>Fortalecimiento al sector productivo y generación de empleo</b>	Socialización del programa ante comunidad y actores	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FG1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%	Formato de asistencia a la socialización.	
				Convocatoria y elección del profesional que liderará las actividades.		Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FG2= N° de Profesionales seleccionado	Contrato por prestación de servicios entre COODMILLA LTDA y el profesional.		
				Definir las vacantes a ofertar con sus respectivas características y funciones, identificando los cargos que pueden ocupar personas con discapacidad, mujeres y jóvenes, de acuerdo a sus competencias.		Enero de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FG3= (N° vacantes ocupadas/N° vacantes ofertadas)	Contrato entre COODMILLA LTDA y el ocupante del cargo.		





ESTADOS

							Convocatoria y elección del profesional que liderará las actividades. En este proyecto, se debe realizar gestión con las juntas de acción comunal, ESE del municipio y alcaldía municipal, con el fin de dar a conocer las actividades de apoyo que realiza COODMILLA LTDA, logrando acuerdos en cuanto a la ejecución de las actividades.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FV2= N° de Profesionales seleccionado	Contrato por prestación de servicios entre COODMILLA LTDA y el profesional.
							Apoyo a las juntas de acción comunal de las Veredas La Palma y El Maco, con el fin de consolidar y formalizar estas organizaciones. Esto mediante el apoyo de un profesional asesor con conocimiento en el tema. Teniendo en cuenta que la formalización de las juntas de acción comunal se da por una sola vez, para los años siguientes de proyecta asesorías en temas legales y contables.	Mayo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	2023 \$ 1'500.000 2024 \$ 1'500.000 2025 \$ 1'500.000 2026 \$ 1'500.000 2027 \$ 1'500.000 <b>Total: \$ 7'500.000</b>	FV3= (Asesorías a JAC/1) * 100%	Actas de socialización de las asesorías realizadas. Registro fotográfico



						<p>Apoyo a la alcaldía municipal de La Llanada, por medio de inversión en maquinaria pesada para el mejoramiento vial, por un total de 40 horas anuales.</p> <p>Apoyo a la alcaldía municipal con insumos de ferretería para el</p>	<p>Enero de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 5'000.000</p> <p>2024 \$ 5'000.000</p> <p>2025 \$ 5'000.000</p> <p>2026 \$ 5'000.000</p> <p>2027 \$ 5'000.000</p> <p><b>Total: \$ 25'000.000</b></p>	<p>FV4= (Horas de maquinaria utilizada en mantenimiento vial/40) * 100%</p>	<p>Registro fotográfico.</p>
						<p>mejoramiento de los acueductos veredales. Estas actividades se alinean con el plan de desarrollo de la presente alcaldía municipal.</p>				
					<p><b>Fortalecimiento a la cultura, recreación y deporte</b></p>	<p>Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo del mismo</p>	<p>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>N/A</p>	<p>FC1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%</p>	<p>Formato de asistencia a la socialización.</p>
						<p>Convocatoria y elección de los actores aliados que apoyaran la ejecución de las actividades.</p>	<p>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>N/A</p>	<p>FC2= N° de Profesionales seleccionado</p>	<p>Contrato por prestación de servicios entre COODMILLA LTDA y el profesional.</p>
						<p>Creación o apoyo a dos (2) eventos culturales o deportivos con participación de la población objetivo.</p>	<p>Junio y Diciembre de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 4'450.000</p> <p>2024 \$ 4'450.000</p> <p>2025 \$ 4'450.000</p> <p>2027 \$ 4'450.000</p>	<p>FC3= (N° de eventos creados o apoyados/ 2) * 100%</p>	<p>Registro fotográfico. Listados de asistencia de los participantes.</p>



								2026 \$ 4'450.000		
								2027 \$ 4'450.000		
								<b>Total: \$ 22'250.000</b>		
						Vinculación y participación en actividades deportivas y culturales, propiciando la participación de la población del área de influencia en eventos culturales a nivel municipal. Esta actividad se enfoca en la donación de uniformes o vestuario para los participantes de estas jornadas culturales. Las actividades deben ser inclusivas con personas en condición de discapacidad y mujeres.	Junio y Diciembre de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	2023 \$ 1'300.000 2024 \$ 1'300.000 2025 \$ 1'300.000 2026 \$ 1'300.000 2027 \$ 1'300.000 <b>Total: \$ 6'500.000</b>	FC4= (Recursos gestionados/ \$1'300.000) * 100%	Registro fotográfico. Acta de entrega de elementos de donación, incluyendo especificaciones de los elementos.
						Apoyar la iniciativa existente de generar un "día del minero" en el municipio, por medio de reuniones con las entidades del orden local y líderes mineros. Se requiere realizar un estudio de la minería en el municipio para presentar ante las entidades locales y la comunidad.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	2023 \$ 400.000 2024 \$ 400.000 2025 \$ 400.000 2026 \$ 400.000 2027 \$ 400.000 <b>Total: \$ 2'000.000</b>	N/A	Estudio realizado.





ESTADOS

						<p>Apoyo en actividades profundas y donaciones para el mejoramiento de dos (2) viviendas del área de influencia. Se realizará donación de elementos de construcción como: cemento, arena, tejas, tubería, baldosa.</p>	<p>Agosto y Septiembre de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 5'300.000 2024 \$ 5'300.000 2025 \$ 5'300.000 2026 \$ 5'300.000 2027 \$ 5'300.000 <b>Total: \$ 26'500.000</b></p>	<p>FI4= (Recursos gestionados/ \$4'800.000) * 100%</p>	<p>Registro fotográfico. Acta de entrega con especificaciones de elementos entregados.</p>
<b>Total Inversión 2023-2027</b>								<b>\$ 282'775.000</b>		

2. Las actividades correspondientes al primer semestre del año 2023 deberán reprogramarse durante el segundo semestre de 2023, a efectos de garantizar la inversión programada en cada una de las vigencias, a partir del acto administrativo que aprueba la presente evaluación del Plan de Gestión Social (PGS).

**RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES**

1. **RECORDAR** al titular del Contrato de Concesión No. **14083** que a partir de la presente aprobación y de conformidad con los términos de referencia contenidos en la Resolución No. 263 del 25 de mayo de 2021, deberá presentar un informe anual de ejecución, que contenga al menos los siguientes ítems:

- Modificaciones realizadas al Plan de Gestión Social aprobado, en caso de que requiera, con la descripción de la situación o motivación del cambio y su incidencia en el plan de acción.
- Productos y servicios entregados en la ejecución de los programas, proyectos y/o actividades, con la descripción del perfil y número de beneficiarios que recibieron los beneficios, desagregados por genero si es aplicable.
- Resultados de la ejecución de los programas, proyectos y/o actividades en relación con las metas e indicadores planteados y aprobados en el presente acto administrativo.
- Cambios, transformaciones y/o avances que se lograron con la ejecución de los programas, proyectos y/o actividades.



				<ul style="list-style-type: none"><li>- Presupuesto ejecutado en cada uno de programas, proyectos y/o actividades, incluyendo los recursos orientados a promover la igualdad de género y empoderamiento de mujeres, conforme a lo establecido en el capítulo 8 de los Términos de Referencia y según lo aprobado en el presente acto administrativo.</li><li>- Porcentaje de participación de los aliados y cumplimiento de compromisos acordados (si aplica).</li><li>- Relación de los espacios de información, comunicación y participación efectuados con las comunidades y autoridades locales, conforme a lo establecido en el capítulo 9 de los Términos de Referencia.</li><li>- Soportes que evidencien lo expresado en el informe anual de ejecución, de conformidad con lo aprobado en el presente acto administrativo.</li></ul> <p><b>3. INFORMAR</b> que a través del presente acto se acoge la <b>Evaluación Técnica de Plan de Gestión Social No. VSC-PARP-0014 del 08 de junio de 2023.</b></p> <p><b>4. INFORMAR</b> que el Contrato de Concesión No. <b>14083</b> cuenta con Programa de Trabajos y Obras-PTO, aprobado por la Autoridad Minera, mediante <b>Auto Par Pasto No. 187 del 26 de abril de 2022</b>, notificado en estado jurídico No. PARP 036-2022 del 28 de abril de 2022.</p> <p><b>5. INFORMAR</b> que el Contrato de Concesión No. <b>14083, NO</b> cuenta con Instrumento Ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental competente.</p> <p><b>6. RECORDAR</b> al titular del Contrato de Concesión No. <b>14083</b>, que <b>NO</b> podrá adelantar actividades de explotación de minerales, entre tanto no acredite ante esta Autoridad Minera, el acto administrativo ejecutoriado y en firme que otorgue licencia ambiental al proyecto minero, el cual deberá presentarse a través del Sistema de Gestión Minera Anna Minería.</p> <p><b>7. INFORMAR</b> que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p><b>8. NOTIFICAR</b> el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
--	--	--	--	--



CONTRATO DE CONCESIÓN	14207	COOPERATIVA DEL DISTRITO MINERO DE LA LLANADA LTDA	08/06/2023	147	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el título minero <b>14207</b>, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero:</p> <p><b>APROBACIONES</b></p> <p><b>1. APROBAR</b> el Plan de Gestión Social presentado por el titular minero del Contrato de Concesión No. <b>14207</b>, allegado en forma unificada a través del radicado No. <b>20231002402122 del 26 de abril de 2023</b>, de conformidad con la evaluación realizada en la <b>Evaluación Técnica de Plan de Gestión Social No. VSC-VSC-PARP-0015 del 08 de junio de 2023</b>.</p> <p>El Plan de Gestión Social que se aprueba en el presente acto administrativo, presenta las siguientes características y condiciones, y cuenta con un plan de acción y cronograma estructurado hasta el <b>31 de diciembre de 2027</b>, así:</p> <table border="1" data-bbox="1069 857 2295 1302"> <thead> <tr> <th data-bbox="1069 857 1258 959">Línea Estratégica - Proyecto</th> <th data-bbox="1258 857 1547 959">Actividades</th> <th data-bbox="1547 857 1704 959">Fecha de Ejecución</th> <th data-bbox="1704 857 1921 959">Presupuesto</th> <th data-bbox="1921 857 2128 959">Control</th> <th data-bbox="2128 857 2295 959">Evidencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1069 959 1258 1114" rowspan="2"><b>Fortalecimiento a la Educación</b></td> <td data-bbox="1258 959 1547 1114">Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo de este.</td> <td data-bbox="1547 959 1704 1114">Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027,</td> <td data-bbox="1704 959 1921 1114">N/A</td> <td data-bbox="1921 959 2128 1114">FE1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%</td> <td data-bbox="2128 959 2295 1114">Formato de asistencia a la socialización.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1258 1114 1547 1302">Convocatoria y elección del profesional que liderará las actividades.</td> <td data-bbox="1547 1114 1704 1302">Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</td> <td data-bbox="1704 1114 1921 1302">N/A</td> <td data-bbox="1921 1114 2128 1302">FE2= N° de Profesionales seleccionado</td> <td data-bbox="2128 1114 2295 1302">Contrato por prestación de servicios entre COODMILLA LTDA y el profesional</td> </tr> </tbody> </table>	Línea Estratégica - Proyecto	Actividades	Fecha de Ejecución	Presupuesto	Control	Evidencias	<b>Fortalecimiento a la Educación</b>	Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo de este.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027,	N/A	FE1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%	Formato de asistencia a la socialización.	Convocatoria y elección del profesional que liderará las actividades.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FE2= N° de Profesionales seleccionado	Contrato por prestación de servicios entre COODMILLA LTDA y el profesional
Línea Estratégica - Proyecto	Actividades	Fecha de Ejecución	Presupuesto	Control	Evidencias																	
<b>Fortalecimiento a la Educación</b>	Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo de este.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027,	N/A	FE1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%	Formato de asistencia a la socialización.																	
	Convocatoria y elección del profesional que liderará las actividades.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FE2= N° de Profesionales seleccionado	Contrato por prestación de servicios entre COODMILLA LTDA y el profesional																	



							<p>Gestión y apoyo para llevar, a niños y jóvenes obras de teatro, jornadas de lectura, jornadas de baile en vinculación con actores aliados.</p> <p>Énfasis de las jornadas: Inclusión escolar, prevención de deserción escolar, Prevención en participación de jóvenes en grupos armados, prevención de embarazo en adolescentes.</p>	<p>Abril y Octubre de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 6'800.000 2024 \$ 6'800.000 2025 \$ 6'800.000 2026 \$ 6'800.000 2027 \$ 6'800.000 <b>Total: \$34'000.000</b></p>	<p>FE3= (N° de jornadas realizadas/N° de jornadas programadas) *100%</p> <p>FE4= (N° de jóvenes impactados/ 100) * 100%</p>	<p>Listado de asistencia a jornadas. Documento soporte de apoyo entre COODMILLA LTDA y los actores aliados.</p>
						<p>Dotar de dispositivos tecnológicos y/o material didáctico a escuelas y colegios: - 2 televisores de 31 pulgadas para proyección de video en las clases. - 50 libros de lectura para niños y niñas.</p>	<p>Abril de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 1'850.000 2024 \$ 1'850.000 2025 \$ 1'850.000 2026 \$ 1'850.000 2027 \$ 1'850.000 <b>Total: \$ 9'250.000</b></p>	<p>FE5= (N° de elementos entregados/ 52) *100%</p>	<p>Registro fotográfico. Acta de entrega de elementos, firmada por directivas de las Instituciones Educativas.</p>	



						Realizar 2 jornadas presenciales o virtuales con asesores de programas de educación superior y tecnológica para jóvenes de grados décimo y once, explicando y asesorando sobre la oferta educativa del momento en búsqueda de la orientación vocacional. Esto como gestión y en coordinación con entidades de educación tecnológica o superior. Se realiza entrega de material	Mayo y Noviembre de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	2023 \$ 3'800.000 2024 \$ 3'800.000 2025 \$ 3'800.000 2026 \$ 3'800.000 2027 \$ 3'800.000 <b>Total: \$ 19'000.000</b>	FE6= (N° de jornadas realizadas/N° de jornadas programadas) *100% FE7= (N° de jóvenes impactados/ 50) * 100%	Listado de asistencia a jornadas. Evaluaciones de la jornada realizadas al 50% de los asistentes.
						didáctico a los jóvenes que incluya los beneficios de acceder a la educación superior.				



						<p>Capacitación a personas del área de influencia del proyecto minero sobre acceso a la educación para jóvenes (hijos de las personas) y para adultos, así como la importancia de obtener títulos como técnicos, tecnólogos, profesionales, entre otros. Se realizará una jornada anual, con una participación de 100 personas, priorizando madres y padres de familia que cuenten con hijos con edades entre (14 y 25 años).</p>	<p>Agosto de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 3'400.000 2024 \$ 3'400.000 2025 \$ 3'400.000 2026 \$ 3'400.000 2027 \$ 3'400.000 <b>Total: \$ 17'000.000</b></p>	<p>FE8= (N° de personas impactadas/ 100) * 100%</p>	<p>Listado de asistencia a jornadas. Evaluaciones de la jornada realizadas al 30% de los asistentes.</p>
					<b>Fortalecimiento a la salud</b>	<p>Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo de este.</p>	<p>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>N/A</p>	<p>FE9= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%</p>	<p>Formato de asistencia a la socialización.</p>
						<p>Convocatoria y elección del profesional que liderará las actividades.</p>	<p>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>N/A</p>	<p>FE9= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%</p>	<p>Formato de asistencia a la socialización.</p>



						<p>Jornadas de salud con población del área de influencia, enfocado en: prevención y manejo de afectaciones visuales, incluyendo examen ocular realizado por profesionales en optometría; pausas activas. Se realiza entrega de material didáctico.</p>	<p>Mayo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 2'100.000 2024 \$ 2'100.000 2025 \$ 2'100.000 2026 \$ 2'100.000 2027 \$ 2'100.000 <b>Total: \$ 10'500.000</b></p>	<p>FS2= (N° de jornadas realizadas/1) *100%</p> <p>FS3= (N° personas impactadas/ 20% personas del área de influencia) * 100%</p>	<p>Listado de asistencia a jornadas.</p> <p>Registro fotográfico</p>
						<p>Jornadas de salud con población del área de influencia, enfocado en: prevención y manejo de afectaciones osteomusculares, enseñando ejercicios y actividades para prevención de daño muscular y óseo.</p>	<p>Mayo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 3'100.000 2024 \$ 3'100.000 2025 \$ 3'100.000 2026 \$ 3'100.000 2027 \$ 3'100.000 <b>Total: \$ 15'500.000</b></p>	<p>FS4= (N° de jornadas realizadas/1) *100%</p> <p>FS5= (N° personas impactadas/ 20% personas del área de influencia) * 100%</p>	<p>Listado de asistencia a jornadas.</p> <p>Registro fotográfico.</p>
						<p>Realizar muestreo y análisis de agua a cuatro (4) puntos de forma periódica.</p>	<p>Junio de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 2'120.000 2024 \$ 2'120.000 2025 \$ 2'120.000 2026 \$ 2'120.000</p>	<p>FS6= (N° muestras tomadas/ 4) * 100%</p>	<p>Registro fotográfico. Acta de socialización</p>





ESTADOS

						generación de empleo	Convocatoria y elección del profesional que liderará las actividades.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FG2= N° de Profesionales seleccionado	Contrato por prestación de servicios entre COODMILLA LTDA y el profesional.
							Definir las vacantes a ofertar con sus respectivas características y funciones, identificando los cargos que pueden ocupar personas con discapacidad, mujeres y jóvenes, de acuerdo a sus competencias.	Enero de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FG3= (N° vacantes ocupadas/N° vacantes ofertadas)	Contrato entre COODMILLA LTDA y el ocupante del cargo.
							Realizar divulgación de las vacantes a ofertar, con as respectivas características y funciones, apoyando la divulgación con actores aliados como: Consejo de jóvenes. Líder de personas con discapacidad. Emisora.	Enero de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	2023 \$ 200.000 2024 \$ 200.000 2025 \$ 200.000 2026 \$ 200.000 2027 \$ 200.000 <b>Total: \$ 1'000.000</b>	FG4= (N° vacantes ocupadas por personas en condición de discapacidad/ N° vacantes ofertadas por personas en condición de discapacidad) *	Contrato entre COODMILLA LTDA y el ocupante del cargo.
										100%	
							Realizar la selección de personal de acuerdo con el objetivo del Programa, realizando inclusión de personas y garantizando en las funciones el respeto por los derechos humanos.	Enero de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FG4= (N° vacantes ocupadas por personas en condición de discapacidad/ N° vacantes ofertadas por personas en condición de discapacidad) * 100%	Contrato entre COODMILLA LTDA y el ocupante del cargo.



							<p>Gestionar, brindar apoyo y acompañamiento para que mujeres se capaciten en procesos productivos como agricultura, plantas, minería, reciclaje, entre otros. Se realizará una semana de capacitación anual en donde se traten los temas mencionados.</p>	<p>Octubre de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 5'600.000 2024 \$ 5'600.000 2025 \$ 5'600.000 2026 \$ 5'600.000 2027 \$ 5'600.000 Total: \$ 28'000.000</p>	<p>FG5= (N° de capacitaciones realizadas/4) *100%</p> <p>FS6= (N° de personas impactadas/ 50) * 100%</p>	<p>Listado de asistencia a jornadas. Certificado de asistencia a las capacitaciones Registro fotográfico.</p>
							<p>Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo del mismo.</p>	<p>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>N/A</p>	<p>FV1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%</p>	<p>Formato de asistencia a la socialización.</p>
							<p>Convocatoria y elección del profesional que liderará las actividades. En este proyecto, se debe realizar gestión con las juntas de acción comunal, ESE del municipio y alcaldía municipal, con el fin de dar a conocer las actividades de apoyo que realiza COODMILLA LTDA, logrando acuerdos en cuanto a la ejecución de las actividades.</p>	<p>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>N/A</p>	<p>FV2= N° de Profesionales seleccionado</p>	<p>Contrato por prestación de servicios entre COODMILLA LTDA y el profesional.</p>



ESTADOS

						<p>Apoyo a las juntas de acción comunal de las Veredas La Palma y El Maco, con el fin de consolidar y formalizar estas organizaciones. Esto mediante el apoyo de un profesional asesor con conocimiento en el tema. Teniendo en cuenta que la formalización de las juntas de acción comunal se da por una sola vez, para los años siguientes de proyecta asesorías en temas legales y contables.</p>	<p>Mayo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 1'500.000 2024 \$ 1'500.000 2025 \$ 1'500.000 2026 \$ 1'500.000 2027 \$ 1'500.000 <b>Total: \$ 7'500.000</b></p>	<p>FV3= (Asesorías a JAC/1) * 100%</p>	<p>Actas de socialización de las asesorías realizadas. Registro fotográfico</p>
						<p>Apoyo a la alcaldía municipal de La Llanada, por medio de inversión en maquinaria pesada para el mejoramiento vial, por un total de 40 horas anuales. Apoyo a la alcaldía municipal con insumos de ferretería para el mejoramiento de lo acueductos veredales. Estas actividades se alinean con el plan de desarrollo de la presente alcaldía municipal.</p>	<p>Enero de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 5'000.000 2024 \$ 5'000.000 2025 \$ 5'000.000 2026 \$ 5'000.000 2027 \$ 5'000.000 <b>Total: \$ 25'000.000</b></p>	<p>FV4= (Horas de maquinaria utilizada en mantenimiento vial/40) * 100%</p>	<p>Registro fotográfico.</p>
					<b>Fortalecimiento a la cultura, recreación y deporte</b>	<p>Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo del mismo</p>	<p>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>N/A</p>	<p>FC1= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%</p>	<p>Formato de asistencia a la socialización.</p>



							Convocatoria y elección de los actores aliados que apoyaran la ejecución de las actividades.	Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	N/A	FC2= N° de Profesionales seleccionado	Contrato por prestación de servicios entre COODMILLA LTDA y el profesional.
							Creación o apoyo a dos (2) eventos culturales o deportivos con participación de la población objetivo.	Junio y Diciembre de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	2023 \$ 4'450.000 2024 \$ 4'450.000 2025 \$ 4'450.000 2026 \$ 4'450.000 2027 \$ 4'450.000 <b>Total: \$ 22'250.000</b>	FC3= (N° de eventos creados o apoyados/ 2) * 100%	Registro fotográfico. Listados de asistencia de los participantes.
							Vinculación y participación en actividades deportivas y culturales, propiciando la participación de la población del área de influencia en eventos culturales a nivel municipal. Esta actividad se enfoca en la donación de uniformes o vestuario para los participantes de estas jornadas culturales. Las actividades deben ser inclusivas con personas en condición de discapacidad y mujeres.	Junio y Diciembre de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027	2023 \$ 1'300.000 2024 \$ 1'300.000 2025 \$ 1'300.000 2026 \$ 1'300.000 2027 \$ 1'300.000 <b>Total: \$ 6'500.000</b>	FC4= (Recursos gestionados/ \$1'300.000) * 100%	Registro fotográfico. Acta de entrega de elementos de donación, incluyendo especificaciones de los elementos.



ESTADOS

						<p>Apoyar la iniciativa existente de generar un “día del minero” en el municipio, por medio de reuniones con las entidades del orden local y líderes mineros. Se requiere realizar un estudio de la minería en el</p>	<p>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 400.000 2024 \$ 400.000 2025 \$ 400.000 2026 \$ 400.000 2027 \$ 400.000 <b>Total: \$ 2'000.000</b></p>	N/A	<p>Estudio realizado.</p>
						<p>municipio para presentar ante las entidades locales y la comunidad.</p>				
						<p>Dotación de implementos deportivos y/o culturales a escuelas y a comunidad del área de influencia: 10 balones de fútbol, 10 superbolas, 10 balones de voleibol. La actividad se realizará anualmente con una institución educativa.</p>	<p>Febrero de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 1'200.000 2024 \$ 1'200.000 2025 \$ 1'200.000 2026 \$ 1'200.000 2027 \$ 1'200.000 <b>Total: \$ 6'000.000</b></p>	<p>FC5= (N° de elementos entregados/ 30) *100%</p>	<p>Registro fotográfico. Acta de entrega de los elementos.</p>
						<p>Socialización del programa ante comunidad y actores aliados para el desarrollo del mismo.</p>	<p>Marzo de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	N/A	<p>F11= (Socialización realizada/ Socialización programada) *100%</p>	<p>Formato de asistencia a la socialización.</p>
						<p>Apoyo a la comunidad en atención de habilitación de vías, evacuación de derrumbes y situaciones de emergencia. Mejoramiento vial de 0.2Km de vías.</p>	<p>Junio de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 1'280.000 2024 \$ 1'280.000 2025 \$ 1'280.000 2026 \$ 1'280.000 2027 \$ 1'280.000 <b>Total: \$ 6'400.000</b></p>	<p>F12= (Km de vía intervenida/ 0.2Km) * 100%</p>	<p>Registro fotográfico. Acta de entrega del arreglo vial.</p>



						<p>Jornadas de bienestar, donación y/o préstamos de herramientas o equipos para personas en condición de discapacidad del área de influencia. Los elementos de donación se establecen como: sillas de ruedas, muletas, bastones guías, protección auditiva.</p>	<p>Agosto de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 5'300.000 2024 \$ 5'300.000 2025 \$ 5'300.000 2026 \$ 5'300.000 2027 \$ 5'300.000 <b>Total: \$ 26'500.000</b></p>	<p>F13= (N° de jornadas realizadas/1) *100%</p>	<p>Registro fotográfico. Acta de asistencia.</p>
					<p>Apoyo en actividades profundas y donaciones para el mejoramiento de dos (2) viviendas del área de influencia. Se realizará donación de elementos de construcción como: cemento, arena, tejas, tubería, baldosa.</p>	<p>Agosto y Septiembre de 2023, 2024, 2025, 2026, 2027</p>	<p>2023 \$ 5'300.000 2024 \$ 5'300.000 2025 \$ 5'300.000 2026 \$ 5'300.000 2027 \$ 5'300.000 <b>Total: \$ 26'500.000</b></p>	<p>F14= (Recursos gestionados/\$4'800.000) * 100%</p>	<p>Registro fotográfico. Acta de entrega con especificaciones de elementos entregados.</p>	
<b>Total Inversión 2023-2027</b>								<b>\$ 282'775.000</b>		

2. Las actividades correspondientes al primer semestre del año 2023 deberán reprogramarse durante el segundo semestre de 2023, a efectos de garantizar la inversión programada en cada una de las vigencias, a partir del acto administrativo que aprueba la presente evaluación del Plan de Gestión Social (PGS).

**RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES**

1. **RECORDAR** al titular del Contrato de Concesión No. **14207** que a partir de la presente aprobación y de conformidad con los términos de referencia contenidos en la Resolución No. 263 del 25 de mayo de 2021, deberá presentar un informe anual de ejecución, que contenga al menos los siguientes ítems:



				<ul style="list-style-type: none"><li>- Modificaciones realizadas al Plan de Gestión Social aprobado, en caso de que requiera, con la descripción de la situación o motivación del cambio y su incidencia en el plan de acción.</li><li>- Productos y servicios entregados en la ejecución de los programas, proyectos y/o actividades, con la descripción del perfil y número de beneficiarios que recibieron los beneficios, desagregados por genero si es aplicable.</li><li>- Resultados de la ejecución de los programas, proyectos y/o actividades en relación con las metas e indicadores planteados y aprobados en el presente acto administrativo.</li><li>- Cambios, transformaciones y/o avances que se lograron con la ejecución de los programas, proyectos y/o actividades.</li><li>- Presupuesto ejecutado en cada uno de programas, proyectos y/o actividades, incluyendo los recursos orientados a promover la igualdad de género y empoderamiento de mujeres, conforme a lo establecido en el capítulo 8 de los Términos de Referencia y según lo aprobado en el presente acto administrativo.</li><li>- Porcentaje de participación de los aliados y cumplimiento de compromisos acordados (si aplica).</li><li>- Relación de los espacios de información, comunicación y participación efectuados con las comunidades y autoridades locales, conforme a lo establecido en el capítulo 9 de los Términos de Referencia.</li><li>- Soportes que evidencien lo expresado en el informe anual de ejecución, de conformidad con lo aprobado en el presente acto administrativo.</li></ul> <p><b>3. INFORMAR</b> que a través del presente acto se acoge la <b>Evaluación Técnica de Plan de Gestión Social No. VSC-PARP-0015 del 08 de junio de 2023.</b></p> <p><b>4. INFORMAR</b> que el Contrato de Concesión No. <b>14207</b> cuenta con Programa de Trabajos y Obras-PTO, aprobado por la Autoridad Minera, mediante <b>Auto Par Pasto No. 223 del 29 de abril de 2022</b>, notificado en estado jurídico No. PARP-038-2022 del 02 de mayo de 2022.</p> <p><b>5. INFORMAR</b> que el Contrato de Concesión No. <b>14207</b>, <b>NO</b> cuenta con Instrumento Ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental competente.</p> <p><b>6. RECORDAR</b> al titular del Contrato de Concesión No. <b>14207</b>, que <b>NO</b> podrá adelantar actividades de explotación de minerales, entre tanto no acredite ante esta Autoridad Minera, el acto administrativo</p>
--	--	--	--	--



					<p>ejecutoriado y en firme que otorgue licencia ambiental al proyecto minero, el cual deberá presentarse a través del Sistema de Gestión Minera AnnA Minería.</p> <p><b>7. INFORMAR</b> que el presente acto administrativo es de trámite y por lo tanto no admite recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo–, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001.</p> <p><b>8. NOTIFICAR</b> el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
--	--	--	--	--	--

(\*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.  
(\*\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Pasto, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **09 de junio de 2023**, siendo las **4:30 p.m.** después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web y en cartelera visible al público, en el **Punto de Atención Regional Pasto**, por el término legal de **un (01) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

  
**CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO**  
Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto

**Elaborado:** Evelyn Gabriela Arteaga Moreno – Contratista PARP